



ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN, MORELOS

Con fundamento en el Artículo 38 fracción L de la Ley Orgánica Municipal del Estado Morelos; se emite como órgano oficial para la publicación de los acuerdos de carácter general tomados por el Ayuntamiento y de otros asuntos de interés público, la siguiente:	Tepoztlán, Mor. a 06 de Septiembre de 2023	Tercer Trimestre	Año 1	No. 2
--	--	------------------	-------	-------

SUMARIO. – ÚNICO:

1. Se publica extracto del acta de Cabildo de fecha 29 de abril de 2022, en la que se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, A CARGO DEL C. DAVID DEMESA BARRAGÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLÁN, MORELOS, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. DAVID DEMESA BARRAGÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLÁN, MORELOS, QUIEN EN ESTE ACTO MANIFIESTA Y PROPONE AL CABILDO EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL LIC. SAID ORTIZ GÓMEZ, DE LECTURA AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, ACTO SEGUIDO UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN ANTES CITADA SE CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, A CARGO DEL C. DAVID DEMESA BARRAGÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLÁN, MORELOS, SIENDO RESULTADO DE LA VOTACIÓN LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AGOTÁNDOSE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Se publica extracto del acta de Cabildo de fecha 29 de abril de 2022, en la que se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.